



PRONUNCIAMIENTO

RECHAZO A PROYECTO DE LEY DISCRIMINATORIO

El Colegio de Periodistas del Perú rechaza la iniciativa legislativa presentada por congresistas de Acción Popular, y que propone que los periodistas y sus familiares no contraten con el Estado.

El proyecto de ley N° 7437/2023, fue ingresado a Trámite Documentario del Parlamento el pasado dos de abril del presente año, y ha sido suscrito por Jorge Luis Flores Ancachi, Gustavo Cordero Jon Tay, Darwin Espinoza Vargas, Luis Aragón, Wilson Soto, y Elvis Vergara.

En su exposición de motivos no justifica cuáles son las razones por las que plantean esta prohibición, discriminatoria e inconstitucional, consignando el caso de la periodista Juliana Oxenford, cuyo esposo contrató con el Estado en diversas oportunidades.

Llama poderosamente la atención que el fundador de Acción Popular, partido al que pertenecen estos legisladores, haya sido el más férreo defensor de la libertad de prensa, opinión e información en el país, llegando no sólo a devolver los medios de comunicación a sus propietarios, luego de haber sido confiscados por la dictadura militar, sino que además, promulgó la Ley de Creación del Colegio de Periodistas del Perú en 1980.

En honor a la memoria y legado del arquitecto Fernando Belaunde Terry, estos señores deberían retirar de inmediato semejante propuesta que atenta contra la libertad de contratación de los peruanos.

Lima, 04 de abril del 2024
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL CPP

